

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 2º BACHILLERATO

Estimadas familias,

Desde el departamento de Economía del IES Clot de l'Ilot queremos informaros de los criterios que se seguirán para calificar al alumnado de la materia de EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO de 2º de Bachillerato. Dicha calificación vendrá determinada por lo que marca la vigente ley educativa, la LOMLOE.

En nuestra materia se pide que el alumnado adquiera una serie de competencias específicas, que se citan a continuación:

- CE.1 Argumentar el poder de transformación de la actividad empresarial y emprendedora en la sociedad, analizando el valor de la innovación y la digitalización en este proceso y en el funcionamiento global de la economía actual
- CE.2 Investigar el entorno económico y social, desde un punto de vista general y específico, y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresa-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, de igualdad y de inclusión.
- CE.3 Identificar modelos de negocio actuales comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicar estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo, proponiendo modelos de negocio sencillos que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuyan al bienestar económico y social.
- CE.4 Obtener la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y gestionarla eficazmente en el proceso de toma de decisiones, seleccionando estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial y utilizando nuevas herramientas propias de estos procesos
- CE.5 Explicar y evaluar diferentes modelos de negocio aplicando herramientas fundamentales de análisis empresarial, valorando el proceso que se debe llevar a cabo y validando diferentes propuestas de modelo de negocio acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La calificación de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia. En la siguiente tabla pueden ver el peso de cada una de las competencias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5
PESO SOBRE NOTA FINAL	5%	25%	20%	25%	25%

Para recoger información del alumnado y poder valorar el grado de adquisición de cada una de las competencias específicas, se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación, a saber:

○ Pruebas objetivas o exámenes.

○ Cuaderno de trabajo del alumno/ cuestionarios y actividades.

○ Observación diaria en el aula

- La asistencia a clase es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
- Las pruebas objetivas son de obligada realización, del mismo modo que las tareas o trabajos deben ser entregados en el plazo establecido por el docente. En caso de no poder asistir, el alumno/a deberá aportar un justificante médico o similar el día de su reincorporación al aula. Si el alumno/a presenta un justificante médico válido, tendrá la posibilidad de recuperar el examen no realizado en la siguiente convocatoria de examen. En dicha recuperación se incluirán tanto preguntas correspondientes al examen no realizado como del nuevo examen programado. Si se tratase de una falta injustificada el alumno perderá el derecho a examinarse otro día.
- El alumnado con materia pendiente de cursos anteriores deberá comprar el dossier de actividades en conserjería y realizar los exámenes, cuestionarios y actividades en las fechas y horas que determine el departamento.

Atentamente

Departamento de Economía

Recibido por

Padre, madre, tutor/a legal del alumno.....

Alumno/a de CURSO Y GRUPO.....

Firma:

_____ , a _____ de _____ de 2025